



**Autopistas de  
Antofagasta**

Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A.  
Km. 14,700, Ruta 1, Sector LA Portada  
Antofagasta, Chile  
Fono: 56- 55-2659600  
www.autopistasdeantofagasta.cl

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTAS DE ANTOFAGASTA S.A.**  
**Inscripción en Registro Especial de**  
**Empresas Informantes N°238, de año 2010**

Antofagasta, 5 de mayo de 2015

Sr.  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente.

Mat.: Informa Junta Ordinaria de  
Accionistas y Directorio de Sociedad

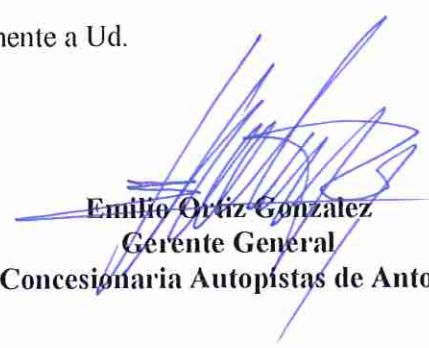
/

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 9, y 10 de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 364 de 05 de mayo del año 2014 de esa Superintendencia, informamos a Ud. que con fecha 30 de abril del presente año se celebró Quinta Junta Ordinaria de accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. según consta en copia debidamente certificada.

Asimismo, informamos que en dicha junta se procedió a nombrar el siguiente Directorio:

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Jose Antonio Sanhueza Guzman	Horacio Peña Novoa
German Tagle O'Ryan	Felipe Winter Garces
Alicia Sandoval Quezada	Renato Canales Rodriguez
Francisco Soublette de Saint Luc	Maria Paz Aldunate Ortiz
Cristobal Rodriguez Ugarte	Sebastian Guzman MacAndrew
Miguel Angel Ovalle Garreton	Jorge Leyton Torres

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
**Emilio Ortiz Gonzalez**  
**Gerente General**

**Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A.**

## ACTA

### QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTAS DE ANTOFAGASTA S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2015, siendo las 16:30 horas, en la ciudad de Santiago, El Bosque Norte 0440, piso 6, comuna de Las Condes, se celebró la Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. (en adelante la "Sociedad").

En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan:

#### I. Mesa

Actuó como Presidente don Cristóbal Rodríguez Ugarte. Los señores accionistas propusieron a don Mario Bezanilla Lastrico, para que actuara como Secretario de Actas de la presente Junta, nombramiento que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas.

#### II. Asistencia y Aprobación de Poderes

Informó el señor Presidente que se encontraban presentes o debidamente representados en la Junta los siguientes señores accionistas de la Sociedad, con indicación del número de acciones que le corresponden:

Accionista	Número de Acciones
1. Antofagasta Inversora S.A., representada por don José Antonio Sanhueza Guzmán	Por 29.999.- acciones
2.. Inversiones Infraestructura Dos S.A. representada por doña Samantha Amstein Desplanque	Por 1 acción
Total	30.000.- acciones.

El Sr. Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los asistentes, han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta.

### III. Constitución Legal de la Junta

El señor Presidente manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las 30.000 acciones emitidas por la Sociedad. Acto seguido, el señor Presidente declaró constituida la Junta.

### IV. Accionistas Participantes

Se dejó testimonio de que todos los accionistas representados en esta Junta son titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta, conforme a lo dispuesto en el inciso 1º del Artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

### V. Formalidades Legales

El señor Presidente solicitó dejar constancia que:

1. La presente Junta había sido convocada por el Directorio de la Sociedad

para esta fecha.

2. Los avisos de citación a Junta fueron omitidos en consideración de lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, toda vez que se encontraba asegurada la concurrencia del ciento por ciento de las acciones con derecho a voto, como en el hecho ha ocurrido.
3. Que se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros de la presente junta mediante hecho esencial de fecha 13 de abril del presente año.
4. No existe ninguna transferencia de acciones pendiente a la fecha.

#### **VI. Votaciones**

Atendido lo señalado en el Artículo 62 inciso cuarto de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propuso a los accionistas presentes que se permita efectuar la votación por aclamación.

**ACUERDO:** Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, aprobar como sistema de votación la aclamación.

#### **VII. Hoja de Asistencia**

Los accionistas presentes en la Junta, debidamente representados, firmaron la hoja de asistencia prevista en el Artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas. En ella se indicó el nombre del accionista, el número de acciones que posee, y la firma del accionista o de su representante.

El Presidente dejó constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se hizo representar.

*F*  
*D*

### **VIII. Objeto de la Junta**

El señor Presidente hizo presente que la Junta tenía por objeto someter a conocimiento y votación de los accionistas las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria anual, balance y de los estados financieros auditados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y del informe de los auditores externos de la Sociedad.
2. Distribución de utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y aprobación de la Política de Dividendos.
3. Renovación del Directorio de la Sociedad para el año 2015..
4. Nombramiento de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015.
5. Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
6. Fijar medio de publicidad para próxima citación a Junta de Accionistas.
7. Cuenta de las oposiciones a acuerdos del Directorio.
8. Adoptar todos los demás acuerdos pertinentes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

### **IX. Acuerdos**

1. Aprobación de la memoria anual, balance y de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y del informe de los auditores externos de la Sociedad.

El señor Presidente señaló que la memoria anual, balance y de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 fueron puestos a disposición de los accionistas en la oficina de la administración de la Sociedad durante los 15 días anteriores a la fecha de la Junta.

Asimismo, informó que el balance y los estados financieros fueron auditados por la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.

Acto seguido, se sometió a la aprobación de la Junta la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

**ACUERDO:** Despues de un intercambio de opiniones, se aprobó el balance, la memoria anual, los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y el informe de los auditores externos de la Sociedad, con el voto unánime de los accionistas presentes.

## **2. Distribución de utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y aprobación de la Política de Dividendos.**

El Presidente expuso que al cierre del ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2014, las cuentas de capital de la Sociedad contenían los montos que a continuación se detallan:

	M\$
1) Capital pagado	30.000.000.-
2) Utilidades acumuladas	921.055.-
3) Utilidad del ejercicio	(7.674.590).-
4) Otras Reservas	(9.445.325).-
Total patrimonio	13.801.140.-

Asimismo, se dejó constancia de que el capital social asciendía a la fecha a la suma de M\$ 13.801.140.-, incluyendo las revalorizaciones legales

correspondientes a la aprobación del balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Considerando que tanto los resultados acumulados de años anteriores, como los del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 son negativos, no existen utilidades que distribuir.

**ACUERDO:** Analizada la materia, los accionistas, por unanimidad y aclamación, aprobaron lo informado por el señor Presidente, acordando que no se repartirían dividendos.

### 3. Renovación del Directorio de la Sociedad.

El señor Presidente señaló que en conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, era necesario el nombramiento del directorio de la Sociedad, para el año 2015.

**ACUERDO:** Luego de un breve debate, los accionistas acordaron que el Directorio se integraría de las siguientes personas:

Titulares	Suplentes
Jose Antonio Sanhueza Guzman	Horacio Peña Novoa
German Tagle O'Ryan	Felipe Winter Garces
Alicia Sandoval Quezada	Renato Canales Rodriguez
Francisco Soublette de Saint Luc	Maria Paz Aldunate Ortiz
Cristobal Rodriguez Ugarte	Sebastian Guzman MacAndrew
Miguel Angel Ovalle Garreton	Jorge Leyton Torres

### 4. Nombramiento de la Empresa de Auditoría para el ejercicio 2015.

El presidente de la junta señaló que correspondía a esta junta designar auditores externos independientes para el ejercicio 2015, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros y emitir los informes que la ley y la Superintendencia de Valores y Seguros han establecido, haciendo presente que por el período 2014 estas funciones las desempeñó KPMG

A  
M.

Consultores Ltda.

El presidente informó que el directorio había revisado las alternativas de servicios de auditoría recibidas, recomendando aquella presentada por KPMG como auditores externos, para el año 2015, principalmente en razón de: (i) que la consultora cumpla con las normas relativas a independencia; (ii) no se tiene conocimiento de infracciones a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad, y que el equipo de auditoría y el socio a cargo son profesionales con amplios conocimientos en la materia; (iii) la experiencia de trabajo con KPMG ha sido, a la fecha, bien evaluada por la compañía, siendo estos servicios, además, de reconocido prestigio local e internacional; (iv) los honorarios de la auditoría se mantienen en términos reales y sólo se ajustan las tarifas por la inflación y la inclusión de nuevas operaciones.

**ACUERDO:** Luego de intercambiar opiniones al respecto, la junta acordó por aclamación y unanimidad de las acciones emitidas, designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2015 a KPMG

**5. Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Artículo 44 de la Ley N° 18.046.**

De conformidad con dispuesto por el Artículo 44 de la Ley N° 18.046, la Junta tomó conocimiento de las operaciones relacionadas efectuadas por la Sociedad a esta fecha, las que se encuentran detalladas en la memoria de la sociedad aprobada precedentemente.

**ACUERDO:** Despues de examinar el detalle de las operaciones realizadas con personas relacionadas, éstas fueron aprobadas y ratificadas por aclamación, por la unanimidad de las acciones emitidas.

**6. Medio de publicidad para próxima citación a Junta de Accionistas.**

El señor Presidente señaló que la Junta debía acordar cuál sería el periódico en el que se publicarán avisos de citación a Junta de Accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

A  
M.

**ACUERDO:** Por unanimidad se acordó que toda publicación que deba hacer la Sociedad se realizará en el periódico "La Tercera".

**7. Cuenta de las oposiciones a acuerdos de Directorio.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 48 inciso cuarto de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, el señor Presidente informó a la Junta que durante el año 2014 ningún director dejó constancia de su oposición a acuerdos tomados en sesiones de Directorio de la Sociedad.

**8. Otras Materias.**

El señor Presidente indicó que no había otras materias que someter al conocimiento y decisión de la Junta.

**X. Firma del Acta**

La junta acordó que el acta de la presente junta fuera firmada por el presidente de la junta Cristóbal Rodríguez Ugarte, por el secretario Mario Bezanilla Lastrico y por los accionistas Antofagasta Inversora S.A., representada por José Antonio Sanhueza Guzmán, e Inversiones Infraestructura Dos S.A., representada por Samantha Amstein Desplanque, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha.

**XI. Reducción a Escritura Pública.**

Se acuerda con voto unánime de los accionistas presentes, que el señor abogado don Héctor Avendaño Uribe quedará facultado, para reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, según sea necesario.

Se deja constancia que para reducir a escritura pública el acta, bastará que ésta se encuentre firmada y no será necesario esperar su aprobación por la próxima

A

A.

Junta.

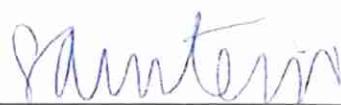
No habiendo otros asuntos que tratar, se puso término a la Junta siendo las 17:00 horas.



Cristóbal Rodríguez Ugarte  
Presidente



José Antonio Sanhueza Guzmán  
p.p. Antofagasta Inversora S.A.

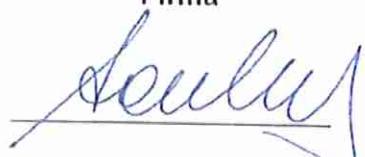
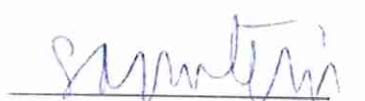


Samantha Amstein Desplanque  
p.p. Inversiones Infraestructura Dos S.A



Mario Bezanilla Lastrico  
Secretario

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Nº de acciones	Firma
Antofagasta Inversora S.A.	29.999	
Inversiones Infraestructura Dos S.A.	1	

Certifico: Que la presente copia, es fiel al acta original levantada en Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A.  
Antofagasta, 5 de abril del 2015.-



Emilia Ortiz González  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria  
Autopistas de Antofagasta S.A.